PROCESO INS-SASI-018-2021

"ADQUIRIR LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO Y DE ESTACIONES DE TRABAJO DE LA ENTIDAD, HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA PARA REFORZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA DIRECCIÓN DE REDES EN SALUD PÚBLICA Y ELEMENTOS O HERRAMIENTAS QUE PERMITAN REALIZAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ACTUAL DEL INS"
."

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PREPLIEGO

Recibidas por SECOP II el día 8 de noviembre
1. CI LA FLORIDA SAS

OBSERVACIÓN No. 01
Referencia: bx500 cordial saludo, oferente con experiencia en dispositivos de almacenamiento pone a consideración la siguiente observación que en aras de la pluralidad de oferentes sea aceptada en lote 2 , el ítem discos duros de estado sólido están exigiendo una referencia BX 500 o algo así : este dispositivo es marca crucial y están direccionando con la referencia a una m arca por lo anterior solicitamos quitar la referencia para que otros fabricantes de discos DSS puedan participar lo mismo con las dimensiones estas dimensiones son del disco DSS marca crucial lo anterior basado en la ley 80 de contratación la cual prohíbe marcas y direccionamiento hasta cierta marca , además estos productos son muy universales muchas marcas cumplen técnica y físicamente hablando por lo anterior son muy estándares no hay cabida para que no acepten nuestra observación.
RESPUESTA No. 01
El Instituto Nacional de Salud acepta parcialmente la observación para eliminar del estudio la referencia y las dimensiones del Disco duro incluidas en la ficha técnica y aclara que los proponentes deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Dicho ajuste se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Recibidas por SECOP II el día 9 de noviembre
2. CI LA FLORIDA SAS

OBSERVACIÓN No. 01
La experiencia se verificará de la información registrada en el RUP. La experiencia específica se verificará de la información registrada en el RUP, el proponente deberá tener registrados en el RUP contratos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con los bienes que ofrecerán al instituto Nacional de Salud **identificado como mínimo dos (2) de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios, por cada LOTE a saber**:

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Nótese que están exigiendo mínimo el cumplimiento de solo 2 códigos. Eso está bien, pero lo que sucede es que para el lote 1 son en total 3 códigos y se debe cumplir con mimo 2 Para el lote 3 son 5 en total y se exige el cumplimiento de tan solo 2 y para el lote 2 que solo son dos códigos están exigiendo el cumplimento de 100% de los códigos ya que estos son solo dos, debería ser mínimo 1 (si hay proporcionalidad) Nuestra observación consiste en solicitar que haya más proporcionalidad al momento de la exigencia de los códigos o en su defecto aceptar otros tales como: 432014 tarjetas del sistema 432015 módulos de interface 432022 dispositivos de computador 432115 dispositivos de computador 432217 dispositivos de redes de computador Todos estos están relacionados directamente con lo solicitado tarjetas de red y para nuestro caso podríamos participar y habría pluralidad de oferentes
RESPUESTA No. 01
El Instituto Nacional de Salud acepta parcialmente la observación, se incluirán en el numeral **7.2.3 Experiencia requerida LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS DE ESTADO SOLIDO Y ADAPTADORES DE RED.** Los siguientes códigos. 432014 tarjetas del sistema 432022 subconjunto para dispositivos electrónicos Dicho ajuste se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.
OBSERVACIÓN No. 02
Por favor con el mayor de los respetos eliminar la referencia exigida para los discos duros SSD esa referencia direcciona directamente al fabricante **crucial** y esto va en contra de la ley 80 de contratación Todos estos están relacionados directamente con lo solicitado tarjetas de red y para nuestro caso podríamos participar.
RESPUESTA No. 02
El Instituto Nacional de Salud acepta parcialmente la observación para eliminar del estudio la referencia incluida en la ficha técnica y aclara que los proponentes deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Dicho ajuste se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Evaluadores técnicos
Oficina Tecnologías y Comunicaciones



Carlos Alberto Cruz P.
Firmado digitalmente por Carlos Alberto Cruz P.
Fecha: 2021.11.12 12:11:13 -05'00'

Yolanda Ramírez Suárez
Firmado digitalmente por Yolanda Ramírez Suárez
Fecha: 2021.11.12 12:11:32 -05'00'

JOHANA BARRAGAN	CARLOS ALBERTO CRUZ	YOLANDA RAMIREZ SUAREZ

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400